

**ACTA DE ACLARACIONES****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-43-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:45 horas**, del **16 de octubre de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de emitir el acta de aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la solicitud de aprovisionamiento **13-114-2023**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA JALISCO”**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el numeral 4 de la invitación citada al rubro, no se realizó junta de aclaraciones.

Se hace del conocimiento de los interesados, que no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de las personas físicas/morales invitadas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo al amparo de artículo 43, fracción V de la Ley, se enviará por correo electrónico a las empresas invitadas.

Esta Acta consta de **01** páginas firmadas por los por los servidores públicos asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**POR LA CONVOCANTE:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez</b>	<b>Representante de la Unidad Centralizada de Compras</b>	
<b>C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri</b>	<b>Coordinador Ejecutivo</b>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

